



PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, SE AUTORIZA EL GASTO, SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CIBERSEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS CORTES DE ARAGÓN (Expte. 30/2020)

I.- ANTECEDENTES.

La Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, aprobó el inicio de expediente del contrato para la prestación del servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La adjudicación del presente contrato se realizará por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y por tramitación anticipada.

Incorporados al presente expediente los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.3 LCSP y visto que el expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se realiza la siguiente:

II. – PROPUESTA DE ACUERDO

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta del Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías sobre la contratación para la prestación del servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Mesa de las



Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación número 30/2020 para la prestación del servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación de 261.800 € IVA excluido (316.778,00 € IVA incluido), y un valor estimado que asciende a 680.680,00 € IVA excluido (823.622,80 IVA incluido),

	Presupuesto base de licitación sin IVA	Presupuesto base de licitación con IVA
Lote 1: Esquema Nacional de Seguridad y Servicios de Ciberseguridad.	242.000,00 €	292.820,00 €
Lote 2: Reglamento General de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos externo.	19.800,00 €	23.958,00 €
Total	261.800,00 €	316.778,00 €

con cargo al concepto presupuestario 0101.1111.227.009 y distribuido en las siguientes anualidades:

	Lote 1		Lote 2		Total	
	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA
2021 6 meses	60.500,00	73.205,00	4.950,00	5.989,50	65.450,00	79.194,50
2022 12 meses	121.000,00	146.410,00	9.900,00	11.979,00	130.900,00	158.389,00
2023 6 meses	60.500,00	73.205,00	4.950,00	5.989,50	65.450,00	79.194,50
TOTAL	242.000,00	292.820,00	19.800,00	23.958,00	261.800,00	316.778,00

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato para la prestación del servicio de ciberseguridad gestionada de las Cortes de Aragón.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y por tramitación anticipada.”

No obstante, la Mesa decidirá.

Zaragoza, 14 de enero de 2021

Fdo. Joaquín Domínguez Fernández
Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías